



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 0334

04 JUN 2015

### “POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 04 DE 2015”

Página 1 de 5

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca – CVC, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuciones señaladas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de ésta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con LA CVC que colaboran con ella en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar, dirigir la celebración de licitaciones, escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que en cumplimiento del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, la Dirección Técnica Ambiental de la CVC, mediante Estudio Previo determinó la conveniencia y justificación para “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIONES CAUSADAS POR DESBORDAMIENTOS DEL RÍO CAUCA Y MORALES Y PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL DRENAJE DE LAS AGUAS DE ESCORRENTÍA Y AGUAS FREÁTICAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALTO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 24 Decreto 1510 de 2013, debe ordenar de manera motivada la apertura **DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 04 DE 2015**, con la finalidad de seleccionar a la persona natural o jurídica que en las más favorables condiciones técnicas y económicas de acuerdo al Pliego de Condiciones presente propuesta para llevar a cabo el objeto contractual.

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 0334

### “POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 04 DE 2015”

Página 2 de 5

Que atendiendo las características del objeto a contratar y el presupuesto oficial, se adelantará el presente procedimiento de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial a lo consignado en el artículos 66 y siguientes del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes o complementarias.

Que el presupuesto oficial del presente proceso se estimó en la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$204.000.000.00), incluido el IVA. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1412 del 14 de mayo de 2015, suma que incluye impuestos, personal y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, se publicó en el portal único de Contratación, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) el Estudio del Sector, los Estudios Previos, el Proyecto Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria del proceso de concurso de méritos abierto.

Que durante el tiempo establecido en el cronograma se presentó una (1) observación al proyecto de pliego de Condiciones, dándosele respuesta oportunamente y publicándose la constancia en el Portal Único de Contratación SECOP.

Que se procedió a verificar las reglas establecidas en los artículos 152 del Decreto 1510 de 2013, estableciéndose que para el proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. 04 de 2015, NO SE LIMITARA la presente convocatoria a MIPYMES, por cuanto no se recibieron solicitudes de por lo menos tres MIPYMES.

Que como consecuencia de lo anterior el presente proceso de selección está sujeto a los Acuerdos Comerciales con El Salvador, Guatemala, México y Comunidad Andina de Naciones. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad también recibirán este trato.

Que de conformidad a lo previsto en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Corporación Autónoma Regional Valle del Cauca – CVC, por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la Apertura de los Proceso de selección.

Que por lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 04 - 2015, con las siguientes condiciones:**



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 0334

### “POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 04 DE 2015”

Página 3 de 5

- Objeto del Contrato:** “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIONES CAUSADAS POR DESBORDAMIENTOS DEL RÍO CAUCA Y MORALES Y PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL DRENAJE DE LAS AGUAS DE ESCORRENTÍA Y AGUAS FREÁTICAS EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALTO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.
- Modalidad de selección:** El proceso se realiza a través del Concurso de Méritos Abierto.
- Cronograma:** El proceso tiene el siguiente cronograma.

PASO	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
1	Publicación del aviso de convocatoria pública, análisis del sector, estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	27 de mayo de 2015		Art. 8 Ley 1150 de 2007, Art. 15, 17, 19, 20, 21 y 23 Decreto 1510 de 2013
2	Recepción de observaciones y comentarios al proyecto pliego de condiciones. <a href="mailto:direcciontecnica@cvc.gov.co">direcciontecnica@cvc.gov.co</a>	27 de mayo de 2015	2 de Junio de 2015	Art. 23 Decreto 1510 de 2013
3	Análisis de las observaciones y comentarios presentadas al proyecto de pliego de condiciones	27 de mayo de 2015	3 de junio de 2015	Art. 8 Ley 1150 de 2007
4	Publicación de las respuestas a las observaciones y comentarios presentados al proyecto pliego de condiciones <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	4 de junio de 2015		Art. 19 Decreto 1510 de 2013
5	Acto administrativo de apertura del Concurso de Méritos. <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	4 de junio de 2015		Art. 24 Decreto 1510 de 2013
6	Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	4 de junio de 2015		Art. 19 Decreto 1510 de 2013
7	Plazo para presentar propuestas. Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, Hasta las 10:00 a.m.	4 de junio de 2015	11 de junio de 2015 a las 10:00 a.m.	Numeral 3 del Art. 59 Decreto 1510 de 2013
8	Diligencia de cierre, Acto público en el Observatorio Ambiental de la CVC - Cali. 1er piso.	11 de junio de 2015 a las 10:15 a.m.		Art. 19 Decreto 1510 de 2013
9	Verificación de requisitos habilitantes, Evaluación técnica de las propuestas y orden de elegibilidad	11 de junio de 2015	22 de junio de 2015	numeral 2 del Art. 67, Decreto 1510 de 2013
10	Plazo para presentar documentos subsanables (De acuerdo a solicitud del comité evaluador, cuando a ello haya lugar)	11 de junio de 2015	19 de junio de 2015 a las 4:30 p.m.	Las observaciones se recibirán por escrito ÚNICAMENTE en la Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC - CVC
11	Publicación y traslado del informe de evaluación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	23 de junio de 2015	25 de junio de 2015	numeral 2 del Art. 67 Decreto 1510 de 2013, tres (3) días hábiles
12	Recepción de observaciones al informe de verificación y	23 de junio de	25 de junio de	Numeral 2 Art. 24



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 0334

### “POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 04 DE 2015”

Página 4 de 5

	evaluación, en la Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, o en <a href="mailto:direcciontecnica@cvc.gov.co">direcciontecnica@cvc.gov.co</a>	2015	2015	Ley 80 de 1993 y numeral 2 del Art. 67 Decreto 1510 de 2013, tres (3) días hábiles
13	Respuesta de Observaciones al Informe de Evaluación	26 de junio de 2015		
14	Aprobación junta asesora de contrataciones	30 de junio de 2015		Cuando supere el 40% de la Menor Cuantía
15	Reunión de revisión de coherencia y consistencia (Sobre N°2 - oferta económica) con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad. Sala del observatorio Ambiental de la CVC	1 de julio de 2015. A las 10:30 a.m.		Numeral 4 Art. 67 Decreto 1510 de 2014
16	Reunión de revisión de coherencia y consistencia (Sobre N°2 - oferta económica) con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad. Sala del observatorio Ambiental de la CVC (Cuando a ello haya lugar)	1 de julio de 2015. A las 2:00pm		Numeral 4 Art. 67 Decreto 1510 de 2014
17	Resolución de adjudicación y publicación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).		Art. 9 Ley 1150 de 2007
18	Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.		Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación
19	Registro presupuestal, entrega de pólizas y aprobación de pólizas, designación de supervisor, firma Acta de inicio	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato		
20	Pagos			De acuerdo con lo establecido en el pliego

**4. Lugar donde se puede consultar el Pliego de condiciones, los estudios y documentos previos:** los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página electrónica [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Físicamente los documentos se pueden consultar en la Carrera 56 No. 11-36, Tercer piso, Dirección Técnica Ambiental, Cali.

**5. El Valor estimado del contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** El valor estimado del contrato es por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$204.000.000.00), incluido el IVA. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1412 del 14 de mayo de 2015, el cual



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 0334

### “POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 04 DE 2015”

Página 5 de 5

se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada, sumas que incluyen impuestos, personal y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

**ARTICULO SEGUNDO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, y las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliegos de condiciones en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, el día 04 JUN 2015

**RUBEN DARÍO MATERÓN MUÑOZ**  
Director General

Proyectó: Claudia Rocío García - Abogada Oficina Asesora de Jurídica  
Revisó: Soraida Janeth Suarez- Coordinador Grupo Jurídico Administrativo.  
Revisó: Diana Sandoval Aramburo - Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
Revisó: María Cristina Valencia Rodríguez - Secretaria General